



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 22 de septiembre de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, el 02 de septiembre de 2025, que resolvió; **Declarar improcedente** el amparo invocado por **HANDERSON HUMBERTO VARGAS MENJURA** por **HANDERSON HUMBERTO VARGAS MENJURA**, en nombre propio y en calidad de agente oficioso de su menor hijo L.N.V.S., contra las Salas de Casación Civil y Laboral de esta Corporación, la Fiscal General de la Nación, la Fiscalía 30 Local de Villavicencio, el Colegio Juan de Dios, sede campestre, de esa ciudad.

Lo anterior, con el fin de notificar del presente asunto a los señores **HÉCTOR VARGAS y ALIX MENJURA** -Vinculados - y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal